



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 28 de agosto de 1972

Núm. 195

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION QUINTA

Núm. 5.777

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de limpieza de las escuelas de la capital y barrios.

Tipo de licitación: 6.652.000 pesetas.

Duración de la contrata: Tres años, prorrogables hasta un máximo de cinco, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Por mensualidades vencidas, satisfaciéndose la doceava parte del importe anual establecido en la licitación para el precio del servicio.

Garantía provisional: 133.040 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 3 de agosto de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del servicio de limpieza de las escuelas de la capital y barrios, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 5.778

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1972, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el servicio de calefacción central de las escuelas que se relacionan en el de

condiciones técnicas, por los cinco meses de la temporada invernal, por un tipo de licitación en baja de pesetas 1.882.100.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de agosto de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 5.779

"Construcciones Horymet", S.A., con domicilio en avenida Valencia 51-53, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en el camino de Juslibol.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles,

a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de agosto de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 5.780

Don Joaquín García Loscertales, con domicilio en Fernando el Católico, número 8, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de urbanización parcial de la calle contigua al grupo escolar "Marcos Frechín".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de agosto de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 5.781

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de supresión de escalón lateral en camino de San Juan, entre carretera de Huesca y acequia del Cascajo, en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

Tipo de licitación: 248.400 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 4.968 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en

la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 2 de agosto de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de supresión de escalón lateral en camino de San Juan, entre carretera de Huesca y acequia del Cascajo, en el barrio de San Juan de Mozarrifar, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 5.782

Don Joaquín García Loscertales, con domicilio en Fernando el Católico, número 8, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de construcción de la Casa Alcaldía del barrio Venta del Olivar.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Re-

glamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de agosto de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 5.783

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ampliación de la plaza de España del barrio de Garrapinillos.

Tipo de licitación: 209.779'57 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 4.200 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 2 de agosto de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de ampliación de la plaza de España, del barrio de Garrapinillos, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas ex-



traordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 5.901

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13 de julio del corriente año, aprobó con carácter inicial la modificación de sueldo rústico para la construcción de un colegio en terrenos ubicados en sector denominado Miraflores, a petición de las Madres Escolapias, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del indicado texto legal.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes:

Zaragoza, 4 de agosto de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Hor- no Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.902

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13 de julio del corriente año, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado público para calle de nueva apertura (Capitán Pina), entre calles Padre Manjón y Graus, a petición de don Mariano Subirón Rubio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 4 de agosto de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Hor- no Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.903

Es objeto del presente concurso la contratación de la conservación y entretenimiento del alumbrado público en la zona I de la ciudad.

Tipo de licitación, en baja: 4.258.925 pesetas anuales.

Plazo de duración del contrato: Tres años, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 85.180 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 9 de agosto de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de la conservación y entretenimiento del alumbrado público en la zona I de la ciudad de Zaragoza, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de

cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 5.904

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de ordenación y distribución de volúmenes de los terrenos comprendidos por calles de Santa Lucía y paseo de María Agustín, a petición de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 11 de agosto de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Hor- no Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.964

Don Joaquín Lahoz Aína, con domicilio en Mariano Barbasán, 8, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la confección de 62 capotes y 62 uniformes para la Policía Municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de agosto de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 5.965

Don Abel Mainar Mainar, con domicilio en Don Pedro de Luna, 17, cuarto, derecha, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reforma de pavimento y abastecimiento de agua de la calle Cantín y Gamboa.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de agosto de 1972. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.021

Por error deslizado en el anuncio sobre arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, en su modalidad de tasa de equivalencia, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 189, correspondiente al día 21 de agosto próximo pasado, en el que se hacía constar que el plazo de treinta días para presentación de declaraciones se contaba desde la publicación del edicto en el "Boletín Oficial del Estado", cuando en realidad dicho plazo comienza al siguiente día hábil en que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, se anula dicho anuncio, siendo sustituido por el presente:

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, tasa de equivalencia, en relación con el período vencido en 9 de enero de 1972, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 516-2 de la Ley de Régimen Local y en el número 109-2 del Reglamento de Haciendas Locales, se requiere a los representantes legales de las personas jurídicas que luego se dirán para que se sirvan presentar en este Ayuntamiento (Administración de Rentas y Exacciones), en horas de diez a trece, dentro del término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de aparición de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, una declaración jurada, debidamente cumplimentada y suscrita por duplicado y en impreso que se facilitará por dicha dependencia sin desembolso alguno, de

cada uno de los bienes inmuebles que dichas personas jurídicas posean en este término municipal, por cualquiera de los títulos sujetos a tributación por el concepto citado y con referencia a la indicada fecha de 9 de enero de 1972.

Se hallan comprendidas en la obligación de declarar por medio de sus representantes legales las Asociaciones, Corporaciones, sociedades civiles y mercantiles y personas jurídicas de toda clase que no tengan término prefijado de duración o lo tengan de duración indefinida, o superior a diez años, o de menor plazo con sucesivas prórrogas expresas o tácitas.

La dependencia receptora de las declaraciones devolverá a cada presentador el duplicado respectivo, único medio como podrá acreditarse por la entidad interesada haber cumplido aquella obligación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de agosto de 1972. — El Alcalde, P. A., (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

5.830.—La Muela (número 2)

#### Cuenta de administración del patrimonio

5.757.—Salvatierra de Esca (1971)  
5.830.—La Muela  
5.835.—Lorbés (1971)  
5.880.—Artieda (1971)  
5.980.—Bordalba (1971)

#### Cuenta de caudales

5.830.—La Muela

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

5.757.—Salvatierra de Esca (1971)  
5.835.—Lorbés (1971)  
5.880.—Artieda (1971)  
5.980.—Bordalba (1971)

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

5.757.—Salvatierra de Esca (1971)  
5.830.—La Muela  
5.835.—Lorbés (1971)

5.880.—Artieda (1971)  
5.980.—Bordalba (1971)

#### Expediente de habilitación de crédito

5.709.—Aladrén  
5.829.—Vistabella  
5.881.—Alarba  
5.885.—Orés  
5.952.—Pleitas  
5.953.—Bárboles

#### Expediente de suplemento de crédito

5.829.—Vistabella  
5.881.—Alarba  
5.886.—Orés  
5.892.—Grisel  
5.952.—Pleitas  
5.953.—Bárboles

#### Expediente de transferencia de crédito

5.884.—Orés

#### Liquidación del presupuesto ordinario

5.757.—Salvatierra de Esca (1971)  
5.835.—Lorbés (1971)

#### Padrón del arbitrio sobre urbana

5.948.—Cabañas de Ebro

#### Padrón sobre canalones

5.949.—Cabañas de Ebro

#### Presupuesto extraordinario

5.873.—El Buste

Núm. 6.014

ANIÑÓN

#### Subastas de aprovechamientos en montes consorciados

El día 24 de septiembre de 1972, a las doce y trece horas, respectivamente, tendrá lugar en este Ayuntamiento y su Casa Consistorial el acto de las subastas siguientes:

Pastos. — Monte "La Sierra": Cabida, 761 hectáreas. Número de cabezas, 10.000 lanares mes. Epoca de disfrute, 1 de enero al 30 de septiembre y 1 de diciembre al 31 del mismo año 1973. Tasación, 29.000 pesetas.

Robellones. — Monte "La Sierra": Cabida, 761 hectáreas. Epoca de disfrute, 1 de octubre al 30 de noviembre de 1972. Tasación, 100.000 pesetas.

Son de cuenta de los adjudicatarios los gastos de tasas, gestión y publicidad.

Para tomar parte en las subastas será condición precisa se haga el depósito en arcas municipales del 5 por 100 de la tasación.

Aniñón, 21 de agosto de 1972. — El Alcalde ejerciente, Francisco Arvalo.



Núm. 5.944

## BELMONTE DE CALATAYUD

## Subasta de pastos

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y bajo las condiciones que constan en el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia la subasta de los pastos del monte "Alto y Bajo de la Concha", por el año forestal de 1972-73, para 800 lanares, bajo el tipo de tasación de 32.000 pesetas, la cual tendrá lugar el día siguiente hábil de los veinte transcurridos a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Belmonte de Calatayud, 17 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.017

## DAROCA

Se hace saber que el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal delegado, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos del monte "Dehesa de los Enebrales", siguientes:

Pastos para 800 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 16.000 pesetas en alza.

Colocación de 300 colmenas, a razón de 6 pesetas por unidad.

Asimismo, a las trece horas, según el Plan de aprovechamientos del "ICONA", se celebrarán las subastas de los aprovechamientos de pastos del monte "Valdá y Carrilanga".

Si quedare desierta alguna de dichas subastas se celebrará la segunda el día 29 de dicho mes, a la hora indicada, con igual tipo y condiciones.

Daroca, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde accidental, Melchor Rodrigo Mateo.

Núm. 6.018

## EPI LA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de fecha 11 de agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 22 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte de "Rodanas", en tres lotes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Epila, 21 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.961

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

## Subasta

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 11 de agosto del corriente año, el Plan de aprovechamientos de ICONA, para el año forestal 1972-1973, y de conformidad al pliego de condiciones, se hace saber que durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, las proposiciones para optar a la subasta de la adjudicación de los pastos siguientes:

Monte "Loma del Convento": Pastos para 672 cabezas de ganado lanar (mes). Superficie, 224 hectáreas. Epoca de disfrute, de 1 de marzo de 1973 a 31 de mayo de 1973. Tasación, 10.000 pesetas.

Garantías: 4 por 100 del tipo de licitación, que es el de tasación, para la provisional, constituyéndose en definitiva para el adjudicatario, y debe hacerse conforme a lo determinado en el artículo 75 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de su admisión, en la Casa Consistorial.

La Almunia de Doña Godina, 17 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.958

## ORCAJO

A los veinte días hábiles de aparecer este anuncio y hora de las doce se procederá en pública subasta a la enajenación de 1.422 pinos, bajo el tipo de tasación de 39.500 pesetas.

Las condiciones técnico-administrativas se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios.

Si quedase desierta esta subasta se celebrará otra segunda transcurridos diez días hábiles, bajo los mismos tipos de tasación y hora.

Orcajo, 17 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.943

## PERDIGUERA

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes "Asteruelas" y "El Vedado", de este término municipal, para el año 1972-73, por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina; las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento:

Monte "Asteruelas": 3.000 cabezas lanares. Tasación, 120.000 pesetas.

Monte "El Vedado": 1.500 cabezas lanares. Tasación, 70.000 pesetas.

Epoca del disfrute, anual. Año forestal 1972-73.

En el caso de quedar desiertas se celebrarán otras segundas el día siguiente hábil a la misma al que en que hayan pasado otros cuatro días, también hábiles, en los referidos salón y hora.

Perdiguera, 17 de agosto de 1972. — El Alcalde, José Cruz Murillo.

Núm. 5.945

## REMOLINOS

Aprobado el presupuesto extraordinario formado para las obras de pavimentación de las calles José Antonio, Iglesia, General Moscardó, Marina Moreno (primer tramo), Mártires (primer tramo), Ramón y Cajal, Capitán Cortés, Santo Cristo, Calvo Sotelo (primer tramo) y plaza Iglesia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días; durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes del término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Remolinos, 16 de agosto de 1972. — El Alcalde accidental, José Alonso.

\* \* \*

Núm. 5.946

## REMOLINOS

Acordada la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el apartado b) del artículo 451 de la

Ley de Régimen Local, para ejecución de las obras de pavimentación de las calles José-Antonio, Iglesia, Iglesia (plaza), General Moscardó, Marina Moreno (primer tramo), Mártires (primer tramo), Ramón y Cajal, Capitán Cortés, Santo Cristo y Calvo Sotelo (primer tramo), y confeccionados los documentos prevenidos en el art. 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar, durante el plazo de exposición y ocho días subsiguientes las reclamaciones que se estimen oportunas.

Remolinos, 16 de agosto de 1972. — El Alcalde accidental, José Alonso.

Núm. 5.957

#### SANTA CRUZ DE GRIO

Cumplidos los veinte días hábiles de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y al siguiente día, también hábil, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas figuradas en el Plan general de aprovechamientos formado por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (Servicio Provincial de Zaragoza), el que se halla de manifiesto en Secretaría durante el plazo de ocho días, tendrán lugar las subastas siguientes:

Pastos, hora doce de la mañana:

Monte público "Alto Blanco", para 700 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío (año forestal). Tipo de tasación, 29.750 pesetas.

Pastos, hora doce treinta de la mañana:

Pinar del monte público "Alto Blanco", para 2.784 cabezas de ganado lanar (mes). Tasación, 8.000 pesetas. Época de disfrute, 1.º de octubre de 1972 al 30 de septiembre de 1973.

Robellones, a las trece horas:

Pinar del monte público "Alto Blanco" (subasta por tres años); tipo de tasación anual, 5.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Santa Cruz de Grio, 17 de agosto de 1972. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 5.950

#### TARAZONA

Habiendo solicitado doña Ana-Teresa García Magallón la devolución de pesetas 5.000 depositadas como fianza por el servicio de transporte de carne a los establecimientos de esta ciudad, se hace saber por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 6.016

#### T O B E D

De conformidad con el Plan de aprovechamientos para el año forestal 1972-1973, y cumplidos los trámites legales, el día 6 de septiembre, a las trece horas, tendrá lugar la subasta de pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar, en el monte "Valvillano", bajo el tipo de tasación de 25.000 pesetas.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios y demás que origine la subasta.

Tobed, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Rogelio Palazón.

Núm. 5.875

#### Z U E R A

Don Ricardo Gonzalvo Tolosana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera;

Hace saber: Que aprobada la Ordenanza de circulación en las vías urbanas de esta población, queda expuesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días que pueda ser examinada y, en su caso, formular reclamaciones.

Zuera, 14 de agosto de 1972. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

\*\*\*

Núm. 5.963

#### Z U E R A

*Subasta pública de pastos y colmenas*

Con la correspondiente autorización superior, por el presente se anuncian al público las subastas de productos forestales que seguidamente se mencionan, para su aprovechamiento en el año forestal de 1972-73, pertenecientes a los montes del patrimonio municipal, conforme al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de ocho días para su examen y reclamación, en su caso.

De no presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, o sueltas éstas, el plazo que se concede para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, que serán redactados conforme al modelo que se inserta.

#### Montes de utilidad pública

##### Distrito Forestal

(Número del Catálogo, denominación del monte, superficie hectáreas, número de cabezas, clase de ganado, tasación y época de disfrute del 1.º de octubre al 30 de septiembre).

261. "La Cuenca". 1.400 hectáreas. 1.000 lanares. Tasación, 52.000 pesetas.

"La Cuenca". 150 cajas de colmenas. Tasación por colmena: 6 pesetas.

262. "Las Fajas". 850 hectáreas. 100 otros. Tasación: 25.000 pesetas (deducida superficie incendiada).

"Las Fajas". 100 cajas de colmenas. Tasación: 6 pesetas por colmena.

263. "La Gazaperuela". 240 hectáreas. 700 lanares. Tasación: 22.000 pesetas.

"La Gazaperuela". 50 cajas de colmenas. Tasación: 6 pesetas por colmena.

264. "Monte Alto". 4.617 hectáreas. 3.600 lanares. 100 otros. Tasación: 90.000 pesetas (deducida cabida incendiada).

"Monte Alto". 300 cajas de colmenas. Tasación: 6 pesetas por colmena.

266. "Los Rincones". 1.250 hectáreas. 900 lanares. Tasación: 70.000 pesetas.

"Los Rincones". 100 cajas de colmenas. Tasación: 6 pesetas por colmena.

267. "Vallonés y otro". 4.206 hectáreas. 3.200 lanares. 64 cabríos. 50 otros. Tasación: 170.000 pesetas (deducida superficie incendiada).

##### Patrimonio Forestal

"Monte Alto". 500 hectáreas. 500 lanares. Tasación: 6.000 pesetas.

##### Libre disposición

1. "Puitroncón" y Pedregal". 2.000 hectáreas. Tasación: 293.000 pesetas.

2. "Planas de Claret y Puitroncón". 687 hectáreas. Tasación: 75.000 pesetas.

3. "Calvario". 305 lanares. Tasación: 60.000 pesetas.

4. "Puisabina" y "Valferrera". 2.000 hectáreas. Tasación: 77.300 pesetas.

5. "Saso". 432 lanares. Tasación: 73.000 pesetas.

6. "Vacarizal". 242 lanares. Tasación: 32.000 pesetas. I

7. "Campillo". 350 lanares. Tasación: 37.000 pesetas (deducida superficie ocupada por polígono industrial).



8. "Puilatos". 1.900 lanares. Tasación: 260.000 pesetas.  
 9. "Loma de Medio". 816 lanares. Tasación: 130.000 pesetas.  
 10. "Sarda de Oto" y "Valdeparadas". 1.999 lanares. Tasación: 82.000 pesetas.  
 11. "Sardas Bajas". 295 lanares. Tasación: 29.000 pesetas.  
 Zuera, 14 de agosto de 1972. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., correspondiente al día ....., y de las demás condiciones que se exigen para el aprovechamiento de ....., del monte ....., se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones que rige la subasta y demás fijadas.

Zuera a ..... de ..... de 1972.

El proponente,

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cafetera tres brazos, "Faema", número 7611-6; tasada en 12.000 pesetas.
2. Caja registradora "Hugin", eléctrica; en 10.000 pesetas.
3. Molinillo café "Faema", eléctrico; en 3.000 pesetas.
4. Televisor marca "GEE", 24 pulgadas, modelo "Hifi", con UHF, mesita y estabilizador igual marca, aquél con número 600707; en 9.000 pesetas.
5. Un aparato aire acondicionado, "Edesa", de ventana, número 7125, tipo E-250-B; en 15.000 pesetas.
6. Armario frigorífico, tipo consola, metálico, cuatro puertas, de unos 2'20 x 0'60 x 0'80 metros, número serie 33831; en 8.000 pesetas.
7. Una máquina automática, para tabaco, "Wurlitzer", con 25 selecciones, de la casa "Antonio"; en 12.000 pesetas.

Total, 69.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

3.º Doce jerseys de señora, punto, de la casa "Shop", de distintos modelos, colores y tallas; en 3.600 pesetas.

4.º Diez jerseys de caballero, punto, distintos colores, modelos y tallas; en 3.000 pesetas.

5.º Cincuenta sujetadores, señora. "Bralar", de distintos colores, modelos y tallas; en 2.500 pesetas.

Veinte camisas de caballero, "Sgrima", de distintos colores, modelos y tallas; en 3.000 pesetas.

Total, 22.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.028

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 13 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 102 de 1972, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", sociedad anónima, contra don Andrés Antúnez Ordóñez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Simca 1.000", matrícula M-699.129; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.936

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente de dominio 291 de 1972, instado por Pascual Pelet Cugota, mayor de edad, transportista, casado, de esta vecindad (avenida de Navarra, 53), para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.011

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja Fernández, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 14 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 267 de 1972, a instancia del Procurador señor San Flo, en representación de "Comercial Gómez Tato", S. A., contra don Pedro Orduña Rodrigo (carretera Valencia, kilómetro 9, restaurante "Orduña"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Núm. 6.027

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 18 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 197 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Confecciones Casagar", S. L., contra doña María del Carmen López Sanz, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuyo venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una registradora Citizen", C. R. 20, eléctrica, número 901880; en 9.000 pesetas.

2.º Diez blusas camiseras de señora, de distintos colores y tallas, "Sgrima"; en 1.000 pesetas.

Departamento 4, piso primero, letra C, en la primera planta alzada, de 100 metros cuadrados, con una participación en el valor total del inmueble de 3'20 por 100; linda: frente, rellano de escalera, hueco del ascensor, patio de luces lateral derecha e izquierda y pisos primero A y B; derecha entrando, piso primero B y casa número 55 de la misma avenida de Navarra; izquierda, piso primero A y la casa número 51 de la misma avenida, y espalda, patio de luces posterior. Inscrita al folio 141, finca 9.700, tomo 354.

Forma parte de la casa, en Zaragoza, avenida de Navarra, número 53, de 584'30 metros cuadrados. Linda: frente, avenida de Navarra; izquierda, número 51 de la avenida de Navarra; derecha entrando, casa número 55 de dicha avenida, y espalda, parcelas 33 y 34, de Luisa Soterías y otros.

Dicha finca la adquirió por compra a don Dionisio García Domínguez, con una hipoteca en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la anterior finca que se pretende, a fin de que, dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniere.

Zaragoza, dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.012

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de menor cuantía 279 de 1971, instado por José-Manuel Garcés del Garro Martínez (Procurador señor García Anadón), contra Mateo Anieva Ardines y otra, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 11 de septiembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

La instalación negocio en calle Asunción, 48, de Sevilla; en 2.400 pesetas.

Máquina registradora "Hispano Olivetti"; en 6.000 pesetas.

Máquina de escribir "Hispano Olivetti"; en 2.000 pesetas.

Ocho butacas tapizadas skai y mesa centro; en 800 pesetas.

Derecho de traspaso local negocio en calle Asunción, 48, Sevilla, propiedad de Manuel Morales Fontán; en pesetas 50.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Los posibles rematantes, en cuanto al traspaso referido, habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza, dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.024

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 12 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 257 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Agreda Automóvil", S. A., contra don Manuel Rodríguez Pérez, vecino de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que

podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuyo venta se anuncia, en expresión de precio de tasación:

Un coche "Seat-1.500", con motor "Mercedes Benz", Z-79.732; en pesetas 90.000.

Zaragoza, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Esteve.

Núm. 6.026

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 12 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 61 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián Ferrero, en representación de don José Rodríguez Papiz, contra don Antonio Pérez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, en expresión de precio de tasación:

Cuatro muebles librería, para comedor, de 2'20 x 2'20 aproximadamente, dos de ellos con tres puertas en la parte superior izquierda y tres cajones en la inferior, y dos departamentos a la derecha, con estantes de poliéster, en 48.000 pesetas.

Zaragoza, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Esteve.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones